

Secretario: D. Fco. de Sales Capilla Roncero, CU, Universidad Cádiz.

Vocales: D. Jacinta Gil Rodríguez, CU, Universidad País Vasco.

D. Eduardo Pérez Pascual, CU, Universidad Valencia.

D. Juan Miguel Ossorio Serrano, CEU, Universidad Granada.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Pedro Carlos Lasarte Alvarez, CU, U.N.E.D.

Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Rosario Valpuesta Fernández, CU, Universidad Sevilla.

Vocales: D. Luis Díez Picazo Ponce-León, CU, Universidad Autónoma Madrid.

D. Antoni Mirambell Abanco, CU, Universidad Central Barcelona.

D. Antonio Manuel Román García, CU, Universidad Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología.

#### COMISION TITULAR

Presidente: D. José Mira Gutiérrez, CU, Universidad Cádiz.

Secretario: D. Manuel Antonio Rodríguez Iglesias, TU, Universidad Cádiz.

Vocales: D. Julio Rodríguez Villanueva, CU, Universidad Salamanca.

D<sup>a</sup> M. Isabel Esteve Martínez, TU, Universidad Autónoma Barcelona.

D. Pedro Coll Figo, TU, Universidad Autónoma Barcelona.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Federico de Uruburu Fernández, CU, Universidad Valencia.

Secretario: D. Santiago Pérez Ramos, TU, Universidad Cádiz.

Vocales: D. Luis Antonio Roig Picazo, CU, Universidad Politécnica Valencia.

D. Francisco Dubón Pérez, TU, Universidad Valencia.

D. Antonio de Vicente Moreno, TU, Universidad Málaga.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1991 (BOE de 17 de enero de 1992), una plaza de Profesorado Universitario, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorados favorablemente los concursantes, al menos por 3 de sus miembros, según el Art<sup>o</sup> 11.2 a) del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 octubre).

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona:

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: Química Física. Departamento: Química Física. Actividades a realizar: Docencia en las asignaciones del área de Química Física. Centro: E.U. de Farmación del Profesorado de Educación General Básica. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 18 de enero de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del

Estado de 23 de enero de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento «Física Atómica Molecular y Nuclear». Departamento: Física Moderna. Actividad Docente: Física Atómica y Nuclear. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de enero de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 23 de enero de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento «Estomatología Plaza N<sup>o</sup> 35». Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad Docente: Prótesis Dental y Maxilofacial. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta lo plazo convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de enero de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 23 de enero de 1992), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Area de Conocimiento «Estomatología Plaza N<sup>o</sup> 34». Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad Docente: Prótesis Dental y Maxilofacial. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza convocada de Profesores Titulares de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de enero de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 23 de enero de 1992), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Area de Conocimiento «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividad Docente: Literatura en Lengua Inglesa. Clase de Convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedráticos de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de enero de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en el texto de la de 9 de noviembre de 1992. (BOJA núm. 129, de 15.12.92).

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 9 de noviembre de 1992 «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 15 de diciembre de 1992,

par la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba.

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artº 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dichos errores de acuerdo con cuanto se transcribe:

«En la página 10.271, donde dice Cursos de 20 a 50 horas lectivas... 0,50 puntos., debe decir Cursos de 21 a 50 horas lectivas... 0,50 puntos».

«En la página 10.272, donde dice Cursos de 10 a 15 horas lectivas... 0,25 puntos, debe decir Cursos de 10 a 20 horas lectivas... 0,25 puntos. Y donde dice Cursos de 20 a 50 horas lectivas... 0,50 puntos., debe decir Cursos de 21 a 50 horas lectivas... 0,50 puntos».

Córdoba, 19 de enero de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo semestre de 1992, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, se hace pública la relación de expedientes subvencionados durante el segundo semestre de 1992 al amparo de la Orden de la Consejería de lo Presidencia de 9 de marzo de 1992, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en los anexos que se acompañan.

Sevilla, 25 de enero de 1993.- El secretario General Técnico, José Mº Oliver Pozo.

#### ANEXO I SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.  
Artículo 41. A Organismos Autónomos Administrativos

PERCEPTOR	IMPORTE
INST. ESTUDIOS CAMPOGIBALTAREÑOS	8000000
INST. UNIVERSITARIO GARCIA OVIEDO	1740000

#### ANEXO II SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.  
Artículo 46. A Corporaciones Locales

PERCEPTOR	IMPORTE
AYTº ALGECIRAS	450000
AYTº ALHAMA DE ALMERIA	300000
AYTº ALHAMA DE GRANADA	2000000
AYTº ALMACHAR	500000
AYTº ALMURECAR	1000000
AYTº ALOSNO	6000000
AYTº ANTEQUERA	10000000
AYTº ARRIATE	2778970
AYTº BELMEZ DE LA MORALEDA	300000
AYTº BENAHADUX	200000
AYTº BENAMEJI	500000
AYTº BONARES	2000000
AYTº CANTORIA	500000
AYTº CARATAUNAS	375000
AYTº CASTELLAR DE LA FRA.	800000
AYTº CAZALILLA	500000
AYTº DOÑA MENCIA	1000000
AYTº ESPEJO	900000
AYTº ESPELUY	497250
AYTº FUENTE OBEJUNA	2000000
AYTº GUEVEJAR	750000
AYTº HUECIIJA	300000
AYTº HUEVAR	1455119
AYTº ISTAN	500000
AYTº JEREZ DE LA FRA.	1000000
AYTº JIMENA DE LA FRA.	250000
AYTº MINAS RIO TINTO	500000
AYTº ORCERA	900000
AYTº ORGIVA	250000
AYTº PATERNA DE LA RIVERA	705000

AYTº PULPI	500000
AYTº SALAR	686561
AYTº SAN BARTOLOME DE LA TORRE	400000
AYTº SOPORTUJAR	375000
AYTº SUFLI	300000
AYTº TAHAL	500000
AYTº TOTALAN	274000
AYTº TURON	200000
AYTº VALVERDE DEL CAMINO	500000
AYTº VELEFIQUE	350000
AYTº VICAR	300000
AYTº VILLAMARTIN	500000
AYTº YUNQUERA	1500000
CONSORCIO SIERRA CABRERA	2000000
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE CADIZ	3400000
SODEMAR, S.A.M. MARCHENA	1500000

#### ANEXO III SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.  
Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro

PERCEPTOR	IMPORTE
A.P.A. C. Mº AUXILIADORA	262000
A.P.A. C.P. LOS SANTOS	100000
A.P.A. C.P. NTRO.PADRE JESUS DE JABALQUINTO	487375
A.P.A. C.P. PEDRO CORCHADO	250000
A.P.A. C.P. VIRGEN DE CUADROS	262000
A.P.A. THARSIS	1000000
A.V. ARRAYANES-SUR 520	500000
A.V. EL EMPALME	994000
A.V. SOCIOCULTURAL DE MORENTE	150000
AGRUPACION AMIGOS DEL WINNIPEG	40000
ASOC. AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL ALIN	300000
ASOC. CULT. AMIGOS DE LA MUSICA	500000
ASOC. CULT. HERMANAMIENTO ZOERSEL-LORA DEL RIO	223000
ASOC. CULT. JUAN CRISTIBAL DE OHANES	500000
ASOC. DIABETICOS LINENSES INMACULADA	2100000
ASOC. EMPRESARIAS DE SEVILLA	500000
ASOC. ENFERMOS MENTALES AEMAG	521250
ASOC. ESPACIOS PROTEGIDOS DE ANDALUCIA	2000000
ASOC. LA FRONTERA	498000
ASOC. PROBLEMAS CRECIMIENTO APAC-ANDALUCIA	1000000
ASOC.AND.PROF.ESP.PERTURBACIONES LENGUAJE Y AUDICION	1000000
ASPROMI	650000
CENTRO CULT. POPULAR SAN JOSE	500000
CENTRO SOCIAL MASCULINO DE TORREBLANCA	150000
CLUB DE BADMINTON LA RINCONADA	1000000
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS REINA DEL MUNDO	102500
COMUNIDAD GRAL. DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES EN PINO MO	1730550
ESCUELA DE RUGBY SAN JERONIMO	2800000
FALLA POETA ASIS-ALEGRET-PUZOL	200000
FED. ANDALUZA CINE CLUBS	909080
FED. COMUNIDADES ISRAELITAS DE ESPAÑA	1500000
FED. PROV. ASOC. DE A.P.A. LOS OLIVOS	500000
HDAD. DE LAS BENDITAS ANIMAS DEL PULGATORIO Y SR. SAN O	1000000
PATIN MACARENA C.D.	300000
PEÑA CARNAVALESCA LOS LATEROS	200000
PEÑA CULT. LOS PUERTOS DE ROCHELAMBERT	500000
PEÑA FLAMENCA LOS CABALES	500000
PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA	150000
REAL AERoclUB DE MALAGA	800000
SOC. CANINA DE ANDALUCIA OCCIDENTAL	500000
SOC. ESPELEOLOGIA GEOS	200000

#### ANEXO IV SUBVENCIONES

Con cargo al Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Artículo 76. A Corporaciones Locales

PERCEPTOR	IMPORTE
AYTº ALCOLEA DEL RIO	4000000
AYTº ALGAR	1500000
AYTº ALGATOCIN	11209109